

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 27/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA Nº 02

11/11/2019

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO

1.4 – OBJETO Y LOCALIZACIÓN.

Donde dice:

1.4.1 – El objeto de este Llamado es el suministro e instalación de unidades potabilizadoras de agua en locales educativos, asegurando mediante tratamiento y control de las mismas el suministro de agua potable en cocina, bebederos y puntos probables de consumo humano dentro de los plazos establecidos. Debe asegurarse el mantenimiento, monitoreo a distancia y control del sistema así como el análisis de agua periódico por un período de 3 años, en un todo de acuerdo a lo que se establece en el Anexo I: Memoria técnica, para los siguientes centros del departamento de Soriano:

- Escuela Nº 32 de Chacra de Mercedes
- Escuela Nº 14 de Colonia Diaz
- Escuela Nº 101 de Colonia Progreso
- Escuela Nº 84 de Colonia Concordia
- Escuela Nº 103 de Colonia Manuel Victoria

Debe decir:

1.4.1 – El objeto de este Llamado es el suministro e instalación de unidades potabilizadoras de agua en locales educativos, asegurando mediante tratamiento y control de las mismas el suministro de agua potable en cocina, bebederos y puntos probables de consumo humano dentro de los plazos establecidos. Debe asegurarse el mantenimiento, monitoreo a distancia y control del sistema así como el análisis de agua periódico por un período de 3 años, en un todo de acuerdo a lo que se establece en el Anexo I: Memoria técnica, para los siguientes centros del departamento de Soriano:

-Escuela Nº 89 de Puntas de Cololo

- Escuela Nº 14 de Colonia Diaz
- Escuela Nº 101 de Colonia Progreso
- Escuela Nº 84 de Colonia Concordia
- Escuela Nº 103 de Colonia Manuel Victoria

(Se modifica Escuela nº 32 de Chacra de Mercedes por Escuela nº 89 de Puntas de Cololo)